

I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N°39 19-12-2017.-

CONCEJO MUNICIPAL

En Quilaco 19 de Diciembre del 2017, siendo las 15:35hrs se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°39 presidida por el CONCEJAL PEDRO SANHUEZA SALAMANCA participan además los siguientes Concejales:

PEDRO MAUREIRA QUEZADA  
JOSE VILLA RAMOS  
JAIME SANHUEZA PARRA  
MIGUEL RIQUELME CHAVEZ  
MANUEL ALMENDRAS QUEZADA

Como Secretario Municipal D. Miriam Vargas Quijada, Asesor del Concejo D. Cristian Loyola González, Administrador Municipal.

TEMARIO:

1. APERTURA DE SESIÓN
2. LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
3. LECTURA CORRESPONDENCIA DESPACHADA
4. TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO
  - 4.1-Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2017
  - 4.2-Modificación Presupuestaria Educación N°11/2017
  - 4.3-Modificación Presupuestaria Educación N°12/2017
5. CIERRE SESIÓN

2. LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

-Anden Austral, curso capacitación “El Municipio y las Funciones de la DIDECO y la Coordinación con el Ministerio de Desarrollo” en Arica del 09 al 13 de enero del 2018.-

-Asociación Chilena de Municipalidades, invita a Escuela de Capacitación Municipal Verano 2018 “Formando Mejores Municipios para Chile” a desarrollarse entre el 22 al 26 de enero del 2018 y del 29 de enero al 02 de febrero del 2018, en las ciudades de Arica, Coquimbo, Viña del Mar, Valdivia y Punta Arenas.

-Solicitud Sres. Concejales, aclarar que de acuerdo a Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuando concejales soliciten una información debe ser en forma escrita en el concejo. Los concejales Srs. Pedro Sanhueza, José Villa y Manuel Almendras solicitan lo siguiente: Situación Reloj Control Municipal y Nómina De Personal Enrolado a la Fecha en Reloj Control.

3. LECTURA CORRESPONDENCIA DESPACHADA: No hay

4. TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO

- 4.1-Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2017

LMUNICIPALIDAD DE QUILACO  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12/2017

El Alcalde de la Comuna de Quilaco, presenta la siguiente modificación presupuestaria al Concejo Municipal, del presupuesto municipal vigente.

1) POR MAYORES INGRESOS

INGRESOS

SUB.T.	ITEM	ASIG.	CONCEPTO	DENOMINACION	AUMENTA \$M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	2.760
				TOTAL: .....	2.760

2) POR MAYORES GASTOS

GASTOS

SUB.T.	ITEM	ASIG.	CONCEPTO	DENOMINACION	AUMENTA \$M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.760
				TOTAL: .....	2.760

(Presentación Modificación)

CONCEJAL MAUREIRA: ¿Esta plata viene directo de SUBDERE?

D. HECTOR QUEZADA: Si, de SUBDERE

CONCEJAL MAUREIRA: Esta es la que estaban esperando, que iban hacer la liquidación anterior y no había llegado

D. HECTOR QUEZADA: Si,

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: ¿Los sectores que van a ser beneficiados y dónde se va aplicar?, porque da cuenta de una necesidad y la idea es poderlo aprovechar al máximo, entiendo que esto se va aplicar en Quilaco pueblo, no se va a poder expandir a Loncopangue, Rucalhue, Campamento.

CRISTIAN LOYOLA (ADMINISTRADOR MUNICIPAL): El monto que acaba de señalar D. Héctor, es para una cantidad total de mascotas de 120, incluye esterilización en caso de hembras, la instalación de un chip y un lector de chip propiedad de la municipalidad, se está solicitando en la licitación que quien se adjudique tenga las jaulas suficientes para poder trasladar desde los sectores las mascotas de aquellos vecinos que estén interesados en ser partícipes de este operativo sanitario, pero por un tema logístico donde hay que instalar pabellones, tienen que tener cumplir ciertas reglas básicas del Servicio de Salud, se va hacer acá en Quilaco urbano.

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Más allá de los recursos que se están poniendo en la mesa para poderlos discutir, quisiera solicitar si es factible que la administración pudiera tomar a bien, analizar la situación de la tenencia responsable de animales y poder complementar con recursos adicionales, eventualmente un programa o podemos ir difundiendo, potenciando el tema de la tenencia responsable y como el municipio, la administración se hace cargo y toma desde otra perspectiva este tema, porque es una realidad que tenemos en Quilaco y se hace necesario abordar políticas un poco más profundas con respecto a esta situación y que vengan a regular muchos de los aspectos en los cuales estamos viviendo, vemos muchas

mascotas caninas que están en la calle, están desprotegidas, pudiéramos analizar la posibilidad de un canil, una perrera municipal, yo sé que es un tema que trae aparejado recursos, inversión, pero son temas que tenemos que discutirlos, porque son políticas que en algún momento tenemos que enfrentarlas, hay situaciones de perros abandonados, perros que están en la calle, con todo el tema de las garrapatas y un sinnúmero de focos de infección que pueden ir en desmedro de nuestra comunidad, yo creo que el municipio tiene el mandato también y la obligación legal de poder tomar esta situación dentro de sus políticas y poderles dar una solución en el corto, mediano o largo plazo.

CRISTIAN LOYOLA (ADMINISTRADOR MUNICIPAL): Referente a lo que Ud. plantea, el alcalde instruyó analizar el proceso participativo de esta jornada de esterilización, que no solo es esterilizar las perritas, sino que también es ingresar un chip al cuerpo del animal, para saber quién es el dueño, domicilio en el que reside esa mascota, de manera de tener un control más detallado, si esta medida es efectiva y los vecinos se sienten motivados y acuden a ella, el alcalde dio la instrucción de ver la posibilidad de buscar recursos, en la manera de lo posible, para hacerlo extensivo a comunidades que estén más lejos como Loncopangue y Rucalhue.

CONCEJAL ALMENDRAS: La municipalidad va a comprometer algún tipo de traslado a los vecinos de los distintos sectores, ya dijimos que se iba a exigir en las bases de la licitación que tuvieran jaulas, pero ver la posibilidad que el municipio dispusiera de una camioneta de darse una vuelta y traer a los vecinos que estén con la intención de esterilizar o identificar a los animales en los distintos sectores, que exista esa intención, sería bueno complementar este operativo de esterilización e identificación de las mascotas con la intención de mejorar la cobertura, el año pasado también se ejecutó un programa de esterilización pero lamentablemente no tuvo la cobertura suficiente para poder cubrir todos los cupos que estaban asignados con anterioridad, por lo tanto sería bueno ver y a lo mejor ya está coordinado de esa forma, la posibilidad de ir a buscar algunos animalitos a los sectores.

La tenencia responsable es una ley que se instauró hace poco, pero sin embargo no se ha tomado con la seriedad suficiente, ayudando desde el aspecto administrativo, la difusión, el conocimiento de los vecinos, a la responsabilidad que ellos tienen que adquirir, porque todos saben que existe la "ley Cholito", pero nadie sabe lo que conlleva esta ley, que yo tengo que ser responsable de mi mascota, que si veo una mascota que no está en las condiciones que no son la correcta también puedo tener un grado de responsabilidad frente a eso, y sería bueno generar un plan comunal de concientización con la comunidad, si bien es cierto se han hecho mucho trípticos asociados al turismo, pero sin duda que sería importante informar a la comunidad la responsabilidad que tienen ellos sobre sus animales, hemos tenido casos recientes en donde los vecinos que producen animales para poder consumir, vender, han tenido problemas porque andan jaurías de perros en el sector urbano y en el sector rural que han ido en desmedro de la producción de vacunos, ovejas y que al final afectan el patrimonio personal de los vecinos que se están esforzando para poder tener recursos, hay un aspecto que hace ver que hay un emplazamiento de cierta forma en la comunidad frente a las autoridades, también hay una baja acción de carabineros frente a este tipo de situaciones, porque ellos deben estar en un aspecto de control, de denuncia, dispuestos a ejercer algún tipo de acción frente a este tipo de situaciones, pero no se hace, entonces yo creo que hace falta una coordinación con los entes asociados al control desde que se puso en marcha esta ley, hay una responsabilidad también a nivel administrativo directamente del municipio, sin duda que la difusión de la ley es fundamental para que la gente y los vecinos se enteren y sepan cual es su responsabilidad frente a la tenencia de sus mascotas.

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA (Pdte. del Concejo): La fumigación de las veredas ¿se va hacer con ese dinero o es aparte?

CRISTIAN LOYOLA (ADMINISTRADOR MUNICIPAL): Solo la intervención directa del animal, y por lo mismo el alcalde instruyó que se solicitaran jaulas de transporte, porque quien se lo adjudique el municipio va a colocar las camionetas disponibles para llegar a los vecinos que también quieran tener acceso a esta medida sanitaria

CONCEJAL ALMENDRAS: ¿Alguna fecha estimativa para hacer el operativo?

CRISTIAN LOYOLA (ADMINISTRADOR MUNICIPAL): Por el momento no, tiene que ser antes que finalice el año, se van a ocupar todos los medios, redes sociales, pagina institucional, se va a informar a las juntas de vecinos para que estén informados de los días que se va a llevar a cabo este operativo.

CONCEJAL ALMENDRAS: ¿Cuándo se abrió el proceso de licitación?

CRISTIAN LOYOLA (ADMINISTRADOR MUNICIPAL): Desconozco esa información concejal, D. Mariano tiene la respuesta.

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA (Pdte. del Concejo): En votación

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL ALMENDRAS: Apruebo

CONCEJAL MAUREIRA: Apruebo

CONCEJAL VILLA: Apruebo

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA (Pdte. del Concejo): Apruebo

**Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2017**

#### 4.2-Modificación Presupuestaria Educación N°11/2017

##### **PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION N° 11/2017**

El Alcalde propone Modificación al Presupuesto Depto. Educación por:

- 1) Mayores ingresos y gastos estimados, para pago de beneficio Bono especial no imponible otorgado por la Ley 21.050 del 07/12/2017, por M\$ 2.300.-
- 2) Traspaso entre sub asignaciones de ingresos, por ajustes a Subvenciones de distinta denominación provenientes del MINDEDUC, por total de M\$ 30.501.-
- 3) Traspaso entre subtítulos e ítems de gastos, por ajuste a los gastos según Planes de Mejora Subvención SEP, por M\$ 8.000.-

INGRESOS AUMENTAN SECTOR EDUCACION AÑO 2017						
CLASIFICADOR					DENOMINACION	TOTAL
SUB	ITEM	Asig.	SAAsig.	SSAsig.		M\$
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32.801
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	30.501
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	23.500
05	03	003	001	002	Subvención Para Educación Especial PIE	23.500
05	03	003	002		Otros Aportes	7.001
05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencia (SEP)	7.000
05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educ Pública (FAEP)	1
05	03	007			Del Tesoro Público	2.300
05	03	007	999		Otras Transf Corrientes del Tesoro Público	2.300
					<b>TOTAL MAYORES INGRESOS M\$</b>	<b>32.801</b>

INGRESOS DISMINUYEN SECTOR EDUCACION AÑO 2017						
CLASIFICADOR					DENOMINACION	TOTAL
SUB	ITEM	Asig.	SAAsig.	SSAsig.		M\$
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.501
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	30.501
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	23.500
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	23.500
05	03	003	002		Otros Aportes	7.001
05	03	003	002	999	Otras	7.001
					<b>TOTAL MENORES INGRESOS M\$</b>	<b>30.501</b>

GASTOS DISMINUYEN SECTOR EDUCACION AÑO 2017						
CLASIFICADOR					DENOMINACION	TOTAL M\$
SUB	ITEM	Asig.	SAsig.	SSAsig.		
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	3.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	3.000
					<b>TOTAL MENORES GASTOS M\$</b>	<b>8.000</b>

GASTOS AUMENTAN SECTOR EDUCACION AÑO 2017						
CLASIFICADOR					DENOMINACION	TOTAL M\$
SUB	ITEM	Asig.	SAsig.	SSAsig.		
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.600
21	02				PERSONAL A CONTRATA	700
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	2.000
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000
					<b>TOTAL MAYORES GASTOS M\$</b>	<b>10.300</b>

### INFORMACION ANEXA A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DETALLE A ÚLTIMO NIVEL DE IMPUTACIONES.

INGRESOS SECTOR EDUCACION AÑO 2017									
CLASIFICADOR					DENOMINACION	Mayores Aguinaldos y Bonos	Ajustes Subvención	Ajustes Gastos SEP	TOTAL Modificac. M\$
N.1 SUB	N.2 ITEM	N.3 Asig.	N.4 SAsig.	N.5 SSAsig.					
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.300	0	0	2.300
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.300	0	0	2.300
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	0	0	0	0
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	0	(23.500)	0	(23.500)
05	03	003	001	002	Subvención Para Educación Especial PIE	0	23.500	0	23.500
05	03	003	002		Otros Aportes	0	0	0	0
05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencia (SEP)	0	7.000	0	7.000
05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educ Pública (FAEP)	0	1	0	1
05	03	003	002	999	Otros	0	(7.001)	0	(7.001)
05	03	007			Del Tesoro Público	2.300	0	0	2.300
05	03	007	999		Otros Transf Corrientes del Tesoro Público	2.300	0	0	2.300
					<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>2.300</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.300</b>

GASTOS SECTOR EDUCACION AÑO 2017									
CLASIFICADOR					DENOMINACION	Mayores Aguinaldos y Bonos	Ajustes Subvención	Ajustes Gastos SEP	TOTAL Modificac. M\$
N.1 SUB	N.2 ITEM	N.3 Asig.	N.4 SAsig.	N.5 SSAsig.					
21					GASTOS EN PERSONAL	2.300	0	0	2.300
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.600	0	0	1.600
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	1.600	0	0	1.600
21	01	005	003		Bonos Especiales	1.600	0	0	1.600
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	1.600	0	0	1.600
21	02				PERSONAL A CONTRATA	700	0	0	700
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	700	0	0	700
21	02	005	003		Bonos Especiales	700	0	0	700
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	700	0	0	700
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	(5.000)	(5.000)
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	0	(5.000)	(5.000)
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0	(5.000)	(5.000)
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO	0	0	5.000	5.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	0	0	2.000	2.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	(3.000)	(3.000)
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	(3.000)	(3.000)
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	6.000	6.000
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>2.300</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.300</b>

(Presentación modificación)

CONCEJAL ALMENDRAS: EL aumento de los aguinaldo bonos ¿va asociado a todos los funcionarios o están asociados a la carrera docente?

CLAUDIA ILLESCA: No tiene nada que ver con la carrera docente, estos son los beneficios de aguinaldo y el bono especial imponible que se le llama bono de término de conflicto, que fue significativamente mayor al del año anterior.

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA (Pdte. del Concejo): En votación

CONCEJAL VILLA: Apruebo

CONCEJAL MAUREIRA: Apruebo

CONCEJAL ALMENDRAS: Apruebo  
 CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Apruebo  
 CONCEJAL RIQUELME: Apruebo  
 CONCEJAL PEDRO SANHUEZA (Pdte. del Concejo): Apruebo  
**Se aprueba Modificación Presupuestaria Educación N°11/2017**

#### 4.3-Modificación Presupuestaria Educación N°12/2017

**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**  
**EDUCACION N° 12/2017**

El Alcalde propone Modificación al Presupuesto Depto. Educación por:

- 1) Mayores ingresos y gastos estimados y por traspaso entre subtítulos de gastos, para pago Indemnizaciones a tres funcionarios dependientes del Servicio Traspasado Educación, que se retiran por diversas causales.

INGRESOS AUMENTAN SECTOR EDUCACION AÑO 2017						
CLASIFICADOR					DENOMINACION	TOTAL M\$
SUB	ITEM	Asig.	SAsig.	SSAsig.		
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.634
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	51.634
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	51.634
05	03	003	002		Otros Aportes	12.084
05	03	003	002	999	Otros	12.084
05	03	003	003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	39.550
					<b>TOTAL MAYORES INGRESOS M\$</b>	<b>51.634</b>

GASTOS AUMENTAN SECTOR EDUCACION AÑO 2017						
CLASIFICADOR					DENOMINACION	TOTAL M\$
SUB	ITEM	Asig.	SAsig.	SSAsig.		
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	52.373
23	01				Prestaciones previsionales	52.373
23	01	004*			Desahucios e Indemnizaciones	52.373
					<b>TOTAL MAYORES GASTOS M\$</b>	<b>52.373</b>

GASTOS DISMINUYEN SECTOR EDUCACION AÑO 2017						
CLASIFICADOR					DENOMINACION	TOTAL M\$
SUB	ITEM	Asig.	SAsig.	SSAsig.		
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	739
24	01				Al Sector Privado	739
24	01	008			Premios y Otros	739
					<b>TOTAL MENORES GASTOS M\$</b>	<b>739</b>

(Presentación Modificación)

CLAUDIA ILLESCA: Esta modificación obedece a que hay solicitudes de anticipo de subvención para el pago de tres indemnizaciones, que fueron oportunamente solicitados al concejo la autorización para pedir anticipo de subvención. En el reverso de la modificación está el detalle de las modificaciones que tienen que pagarse, quedamos sujetos a la oportunidad en que el Ministerio de Educación efectivamente nos traspase los recursos de anticipo, mientras nosotros no paguemos los recursos de anticipo no podemos desvincular a ninguno de estos tres funcionarios, apostamos a que este anticipo de subvención podría llegar antes del 29 de diciembre, nosotros tendríamos que proceder a pagar las indemnizaciones, si no es así, se debe modificar el presupuesto del año 2018 para poder efectuar el pago; producto del reajuste del sector público, que es a contar de diciembre, las indemnizaciones inicialmente calculadas se reajustan, por eso este reajuste implica mayores gastos por \$739.000.- que estamos ajustando contra gastos del mismo presupuesto vigente.

CONCEJAL ALMENDRAS: Otros aportes los M\$12.084.- ¿de dónde vienen?

CLAUDIA ILLESCA: La ley del retiro docente, el total de la indemnización se financia con una parte que es un aporte que viene financiado y otra parte se financia

con anticipo de subvención, por lo tanto ambos ítem de ingresos van a cuentas distintas, los otros aportes es el aporte que financia la Ley de retiro.

CONCEJAL ALMENDRAS: Son ingresos que igual vienen del Ministerio

CLAUDIA ILLESCA: Vienen del Ministerio y eso no se devuelve.

CONCEJAL ALMENDRAS: Me alegro que se esté haciendo esto de manera oportuna y que los funcionarios que están involucrados en esta situación, obviamente que es una situación voluntaria, no se está emplazando como algo forzoso, y que cuenten prontamente con sus recursos, ya que han dedicado una vida al ámbito de la educación como fue D. José, la Sra. Marisol y D. Heriberto.

CONCEJAL VILLA: Quisiera estar a favor del tema, esperar que se haga lo antes posible, hay varias personas que han hablado conmigo y hemos tratado de canalizar el trabajo con la Sra. María Cristina, hay varias personas que están esperando esto, algunos están con licencia médica y agradecer la permanencia de D. José Araya, la Sra. Marisol Hernández y D. Heriberto Cofre, que entregaron varios años de su vida a la comunidad de Quilaco, lo menos que podemos hacer nosotros es agilizar el proceso para que reciban su plata lo antes posible, bien merecida que la tienen.

CLAUDIA ILLESCA: Recalcar que esto va a ser en la medida que los recursos ingresen a más tardar el 29 de diciembre, si ello no ocurre volvemos a reactivar el proceso a partir de enero.

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA (Pdte. del Concejo): En votación

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL ALMENDRAS: Apruebo

CONCEJAL MAUREIRA: Apruebo

CONCEJAL VILLA: Apruebo

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA (Pdte. del Concejo): Apruebo

**Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Educación N°12/2017**

## 5. CIERRE SESIÓN

Se cierra la sesión siendo las 16:05hrs

Acuerdos de Concejo

**N°144 Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2017**

**N°145 Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Educación N°11/2017**

**N°146 Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Educación N°12/2017**

*Pedro Maureira*  
PEDRO MAUREIRA QUEZADA  
CONCEJAL

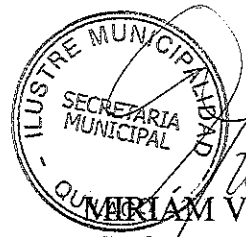
*Pedro Sanhuesa*  
PEDRO SANHUEZA SALAMANCA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
CONCEJAL

*Jose Villa Ramos*  
JOSE VILLA RAMOS  
CONCEJAL

*Jaime Sanhuesa Parra*  
JAIME SANHUEZA PARRA  
CONCEJAL

*Miguel Riquelme Chavez*  
MIGUEL RIQUELME CHAVEZ  
CONCEJAL

*Manuel Almendras Quezada*  
MANUEL ALMENDRAS QUEZADA  
CONCEJAL



*Miriam Vargas Quijada*  
MIRIAM VARGAS QUIJADA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE